

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Gutiérrez Sánchez, contra “SPS Servicios 2005, Sociedad Limitada” y “Gestión, Vigilancia, Seguridad y Auxiliares, Sociedad Limitada”, en materia de derechos y reclamación de cantidad, registrado con el número 840 de 2015, se ha acordado citar a “SPS Servicios 2005, Sociedad Limitada” y “Gestión, Vigilancia, Seguridad y Auxiliares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de marzo de 2016, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en calle Princesa, número 3, cuarta, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “SPS Servicios 2005, Sociedad Limitada” y “Gestión, Vigilancia, Seguridad y Auxiliares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.844/16)

